RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO DIECINUEVE (19) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ Nueve (09) de julio de dos mil veintiuno (2021)



Tipo de proceso : Divisorio

Radicación. : 11001310301920190083800

En atención a lo dispuesto en auto de esta misma fecha y por sustracción de materia se niega la solicitud de nulidad realizada por parte demandada.

NOTIFÍQUESE

ALBA LUCIA GOYENECHE GUEVARA

(2)

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

HOY <u>12/07/2021</u> SE NOTIFICA LA PRESENTE PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN EN <u>ESTADO No.</u> <u>120</u>

GLORIA STELLA MUÑÓZ RODRÍGUEZ Secretaria